

La creación del Sistema Nacional de Dependencia: origen, desarrollo e implicaciones económicas y sociales

Elisa Díaz Martínez

Economista

Sara Ladra Álvarez

Economista

Néboa Zozaya González

Economista

La atención a las personas con dependencia es uno de los principales retos sociales de las economías desarrolladas. En España, en torno al 6% de la población necesita asistencia para desarrollar las actividades cotidianas. Sin embargo, hasta 2006 España carecía de un sistema nacional de atención a la dependencia, en contraste con otros países europeos. El esquema tradicional de protección era la Ley General de la Seguridad Social, además de otras ayudas, diseñadas y proporcionadas por las comunidades autónomas (CC AA), que generaban desigualdades en su cobertura y acceso.

En 2006 se aprueba la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, que crea el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Este sistema, que estará en pleno funcionamiento en 2015, tiene como objetivo cubrir la laguna de atención que los dependientes tienen en nuestro país, facilitando a dichas personas una atención pública de calidad, con el nivel de dependencia como único criterio de acceso. El SAAD se suma así a otras prestaciones del Estado de Bienestar. Este documento describe la situación de partida de la atención a la dependencia en España con respecto a otros países y caracteriza el SAAD analizando sus efectos económicos y sociales. Se presta especial atención a las repercusiones en la generación de riqueza y creación de empleo, así como al impacto por razón de género y sobre el gasto en protección social, que se aproximará notablemente al europeo.

Aunque ha transcurrido poco tiempo desde la puesta en marcha del SAAD, ya se han producido los principales desarrollos normativos, y es posible identificar los primeros puntos débiles de su puesta en marcha. Si bien el desarrollo normativo de la Administración Gene-

ral del Estado está prácticamente finalizado, en el autonómico se observan divergencias en el tiempo empleado y el contenido de las normas, a lo que se suma que no todas las CC AA han finalizado el proceso. Algunos puntos débiles en la implantación del SAAD serían la necesidad de mejora del sistema informático, la falta de flexibilidad de los Programas Individuales de Atención o la carencia del personal administrativo necesario para gestionar el nuevo sistema. A medio plazo, deberían desarrollarse otras actuaciones, como la mayor movilización del sector privado en la provisión de servicios o la generación de empleo cualificado dedicado al cuidado de las personas con falta de autonomía personal. Para mejorar la implantación del sistema se hacen las siguientes recomendaciones:

Para mejorar el desarrollo reglamentario de la Ley:

- Intensificar la cooperación entre todas las administraciones, así como entre las administraciones y los agentes sociales y las organizaciones del sector.
- Promover la modificación de las normas que no se ajustan del todo a la Ley, así como el respaldo jurídico, técnico y económico de todos los acuerdos del Consejo Interterritorial.

Para asegurar la aplicación de la Ley:

- Mejorar la aplicación del baremo a través de la formación continua y de su evaluación continuada.
- Determinar los costes reales de los servicios del catálogo para cada grado y nivel y decidir la participación de cada Administración y del usuario en ellos.

Para mejorar la calidad de los centros y las prestaciones:

- Mantener el esfuerzo presupuestario de todas las administraciones de manera continuada en el tiempo.
- Mejorar la coordinación entre el sistema sanitario y el SAAD para evitar la duplicación de servicios y asegurar su calidad.
- Definir de forma transparente y con certidumbre regulatoria el marco general de funcionamiento de los centros de asistencia para incentivar por igual la iniciativa pública y la privada.
- Establecer planes de mejora para que los centros se adecuen a los criterios de acreditación de los centros acordados en el Consejo Territorial.
- Evaluar la necesidad de nuevo personal para formar a los equipos de valoradores.
- Analizar las necesidades adicionales de formación que van a demandar los nuevos empleos, para evitar el desfase y colapso del sistema educativo.
- Realizar una primera evaluación del funcionamiento y rendimiento del sistema por parte de representantes de todas las administraciones.

Para agilizar el funcionamiento del Sistema de Información del SAAD:

- Mejorar la coordinación entre administraciones para asegurar un funcionamiento del sistema informático correcto y en tiempo real.
- Mejorar la estructura del sistema informático para facilitar la gestión a las CC AA.
- Completar la información estadística de interés para poder evaluar el funcionamiento del sistema en profundidad.